Rc (dos)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios

RECIBI CONFORME
Firma:.....Fecha:.....
Aclaración: .....Hora:.....

Ref.: Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social - DACHC, s/ conformidad de Seguro Odontológico, Julio/2019.

Asunción, 04 SET. 2019

DACHC/CTSDS/DAUS Nº 86

Señora Directora de Administración del Capital Humano y Capacitación:

En atención a lo establecido en el marco del **Contrato MH Nº 88/2018, "Contratación de Seguro Odontológico para funcionarios del Ministerio de Hacienda",** con la Empresa Promedent S.A., derivada de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2018 – ID: 345.282.

Conforme al apartado 8) Administración del contrato en su punto 8.1) *"la Administración del contrato estará a cargo del responsable de la Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación; mientras que, para los servicios correspondientes a la Subsecretaria de Estado de Tributación – SET, será responsable el Dptc. de Servicios Sociales de la Coordinación de Administración de RR.HH de la SET. La Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social, será la dependencia encargada de emitir la Conformidad de los servicios mensuales".*

Que, no habiendo quejas y/o reclamos pendientes ante la prestadora, corresponde dar la **conformidad de los servicios del mes de Julio de 2019 del Seguro Odontológico** y derivar a la Dirección Administrativa, a los efectos de dar prosecución a los trámites correspondientes.

Atentamente.

Lic. Nancy Solis, Jefa Interina
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios
s/ Res. MH Nº 140/2019

Abg. Nidia Isabel Núñez, Coordinadora Interina
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
s/ Res. MH Nº 200/2018

Con el informe que antecede, corresponde remitir a Dirección Administrativa, para los fines pertinentes.

Lic. Maria Del Carmen Caballero, Directora
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

RECIBIDO
06-09-2019
SECRETARIA GENERAL
MIGUEL ARRUA
Mesa de Entradas
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 75314/19

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios

Motivo	Situación Actual	Informe DAUS
Reclamo: La funcionaria manifiesta una mala atención, inconvenientes en la extracción del diente en condiciones no adecuadas generando dolores por semanas, el tiempo transcurrido para el tratamiento y la solicitud de devolución del importe abonado por el implante no realizado.	Fue remitido el caso a Promedent en fecha 12 de julio del corriente, a fin de solicitar el descargo correspondiente. Al respecto, la Auditora Odontológica ha emitido el informe respectivo solicitando que: -Promendent realice la devolución del importe abonado por la funcionaria, ya que el implante no fue efectuado y la paciente no desea realizarse en la prestadora. -Respecto al tratamiento, que tengan la posibilidad de utilizar un puente provisional fijo y con aletas (sin tallado de los dientes adyacentes), de manera a proveer al paciente mayor comodidad. -Respecto al Contrato de Seguro Odontológico para funcionarios del MH, inciso H de cobertura, reza: 2. Además se incluirá la libre elección de profesionales y centro odontológico para la capital e interior del país (consultas, urgencias), internaciones y todos los medios auxiliares de diagnóstico, de conformidad al listado proveído por la contratada.	Promedent S.A, ha devuelto a la funcionaria el monto Gs. 2.340.000 (Guaraníes dos millones trescientos cuarenta mil). Promedent S.A, acepta las recomendaciones de la Auditora Odontológica, a fin de mejorar el servicio correspondiente. Cabe resaltar que la funcionaria ha informado su conformidad para dar finiquito correspondiente del caso.
Reclamo: La funcionaria manifiesta que Promedent le ha presupuestado el implante de 2 (dos) dientes y le incluyeron injerto de hueso más regeneración ósea.	Fue remitido el caso a Promedent en fecha 12 de julio el corriente, a fin de solicitar el descargo correspondiente. Al respecto, la Auditora Odontológica ha procedido a realizar la inspección bucal exhaustiva a la paciente, teniendo en cuenta los dientes lo manifestado por la misma y en cuyo presupuesto no mencionan los números de dientes a tratar. En tal sentido, se solicitó a Promedent que provea las fichas odontológicas y radiografías para dilucidar el caso.	Con los datos remitidos por Promedent, se ha dictaminado considerar como parte fundamental la colocación del número de dientes a tratar como así también en el presupuesto otorgado a los pacientes, de manera a evitar situaciones incomodas en el relacionamiento con las partes. Cabe resaltar que la funcionaria ha informado su conformidad para dar finiquito correspondiente del caso.

Lic. Nancy Solís
Jefa Interina s/ Res. MH Nº 140/19
Dpto. de Apoyo a Usuarios y Servicios